

LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

CERTIFICA

Que en virtud de la necesidad descrita en el estudio de oportunidad y conveniencia, elaborado por el servidor público, SANTOS MANUEL BROCHERO, COORDINADOR REGIONAL ARIARI, se solicita acreditar si en la planta de cargos de la entidad adoptada mediante acuerdo 013 de 2004, existe o no suficiencia de personal para tal fin. Por lo anterior y en cumplimiento del decreto 2209 de 1998 se emite el presente certificado de insuficiencia de personal.

Dada en Villavicencio, Abril de 2021 23 ABR 2021



YANED SIERRA CASTRILLÓN  
Subdirectora Administrativa y Financiera.